



Colegio Montessori.
San José #419 San Bernardo. Teléfonos: 858 26 40.
Bulnes #748 San Bernardo. Teléfono: 856 32 76.
contactenos@colegio-montessori.cl

“Jóvenes visionarios y gestores del mundo que les toca vivir”

Comunicado

El sostenedor y Dirección del establecimiento informa a la comunidad los hechos y medidas que se tomarán en adelante.

Posterior a la toma ilegal realizada por los alumnos durante la semana del 29 de Agosto al 01 de Septiembre, se realizó una reunión ampliada el Lunes 5 de Septiembre.

A esta asistieron representantes de los alumnos, profesores y apoderados en donde cada parte expuso sus objetivos. El resumen de esta reunión fue que a los alumnos solicitaron tomarse el colegio 2 días en la semana para realizar sus actividades de apoyo al movimiento nacional. Las condiciones para el desarrollo de esta actividad se darían a conocer al día siguiente por parte del sostenedor y la dirección del Colegio Montessori.

En paralelo a esta situación, un grupo de alumnos hizo presente su derecho a tener clases y no apoyar los días de toma, sino que continuar con el calendario normal de actividades académicas, situación que nos obligo a exponer este punto nuevamente con aquellos que apoyaban el paro.

Finalmente, ambas posiciones de alumnos expusieron a la Dirección del colegio que se había tomado la decisión de realizar actividades de apoyo al movimiento nacional, tomándose el colegio los fines de semana, situación que fue aprobada por todas las partes.

Lamentablemente, el colegio fue nuevamente tomado el 13 de Septiembre, situación que origino la intervención del sostenedor y carabineros, rompiendo así todos los acuerdos previos realizados.

Dado lo anterior, las actividades a realizar en adelante serán:

1º Iniciar las clases normales con los alumnos que quieran asistir a clases.

2º El estudiante que quiera manifestarse, hacer reuniones, etc. lo podrá hacer fuera de las dependencias y horarios del colegio.

3º En el caso de una nueva Toma, se realizará nuevamente el desalojo y se presentaran las querrelas judiciales necesarias. El 13 de Septiembre no se tomó esta medida por no encontrarse todos los estudiantes involucrados. Solo por esa vez, se aplicó el Reglamento de Convivencia.

4º Se les solicita a todos los apoderados que se informen, a través de la página web www.colegio-montessori.cl, no otra página o bien llamar por teléfono en caso de dudas.

Estas medidas no tienen otro fin que velar por una Educación de Calidad y por el logro del aprendizaje de cada alumno que compone nuestro establecimiento

Sin otro particular, se despide, Atte

Sostenedor y Dirección